Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la creación de la Escuela Atlético Deportiva "EPUN" (Ser Dos) de Ingeniero Huergo integrada por deportistas y atletas con y sin discapacidad, dirigida por la Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS) de la ciudad de General Roca y la Agrupación Ñandúes Patagónicos de Ingeniero Huergo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 351/2010